



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ADRIANA CLEOFE VIDAL DOMÍNGUEZ
Diputada

EXPTE 18994 INGRESO 28/10/24 HORA 12.36

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIADOR: Bloque Unión por la Patria

OBJETO: Solicittud de pedido de informe a la Dirección Provincial de Recursos Naturales sobre el Plan de Manejo contra las Plagas Exóticas del chanco salvaje y ciervo axis axis, en todo el territorio provincial.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Se pone a su consideración, este proyecto de resolución para que a través de esta H. Cámara se disponga, la solicitud a la Dirección Provincial de Recursos Naturales sobre el plan de manejo que está llevando a cabo en el territorio de la provincia para el control de las plagas exóticas invasoras como lo son el chanco salvaje o jabalí, y el ciervo axis axis, que compiten con nuestros rodeos de pastoreo, nuestra fauna y flora nativa.

Es de vital importancia el relevamiento del problema y contar con un diagnóstico preciso para abordar el plan de lucha de manera eficiente en forma conjunta con la sociedad civil, cazadores, y ruralistas y otras provincias limítrofes, como así también los Parques Nacionales, Reservas y Parques de la provincia.

Desde Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) conformada por representantes de instituciones afines de Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa y Entre Ríos, advirtieron sobre los graves perjuicios que ocasionan las especies exóticas en los campos ganaderos y agrícolas, diezmando la producción en sus distintas formas, y además ocasionando accidentes fatales de tránsito en las rutas.

Es necesario darle una respuesta oficial al sector productivo sobre el plan de lucha que se llevó adelante a través de Recursos Naturales, durante el 2023 y 2024, cual es la situación actual de los campos monitoreados por ese organismo y cual es la población de chanchos y ciervos en el territorio, como así también cual es la región más afectada por la presencia de las especies invasoras exóticas.

Por ello:

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicítese al Poder Ejecutivo que a través de la la Dirección Provincial de Recursos Naturales informe en forma detallada sobre el Plan de Manejo para el control de las plagas exóticas invasoras que ha llevado a cabo durante los años 2023 y 2024.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ADRIANA CLEOFE VIDAL DOMÍNGUEZ
Diputada

Artículo 2º. Solicítese a los Biólogos y especialistas en control de plagas de esa cartera, informe cuales son los resultados obtenidos, de los campos y zonas monitoreadas por dicha cartera.

Artículo 3º. Infórmese si se ha conformado la Comisión de Regulación y Seguimiento como lo indican en su Artículo 6 de la ley N° 6657. Y el Artículo 6 de la ley N° 6543.

Artículo 4º. COMUNÍQUESE, cumplido, ARCHÍVESE.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los... días del mes de marzo del año 202...

Adriana C. Vidal Dominguez
Diputada provincial